

# SECRETARIA DE SALUD



## COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDA No.

RSCO-FUNG-0307-320-342-043

812

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 204, 278 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g, h), V, VII, X fracciones 8, 10 y XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado el 19 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de Solicitud:

103300624X0292

la respuesta a la prevención única de información número: \*\*\*\*\* se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Domicilio Fiscal

Titular del Registro PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
CALLE 56 SUR MANZANA 1 LOTE 13  
COL. C.I.V.A.C.  
62500 JIUTEPEC, MORELOS

PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
56 SUR MANZANA 1 LOTE 13  
COL. CIVAC  
62500 JIUTEPEC, MORELOS

R.F.C. PTI-820402-RJ6

No. Licencia Sanitaria ó Aviso de Funcionamiento: 98-005

F

Nombre Comercial:

**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

DEROSAL 500 SC

Nombre Común del Ingrediente Activo (s): F

CARBENDAZIM

Función: FUNGICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación FLOABLE

Categoría Toxicológica: LIGERAMENTE TOXICO (IV)

Fabricante del Ingrediente Activo

NACIONAL.- PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

Formulador/maquinador

NACIONAL.- PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Proveedor

NACIONAL.- PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

Fecha de Expedición:

17 DIC 2010

Fecha de Vencimiento:

INDETERMINADA

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

23/11/2010



103300624X0292

812

Composición Porcentual:

Ingrediente (s) Activo (s)

Contenido

Rangos de Variación Autorizados

% en Peso

Equivalente de Ingrediente Activo

CARBENDAZIM

NOMINAL

42.800

500.76 G/L

Metilbenzimidazol-2-ilcarbamato

MINIMO

40.660

MAXIMO

44.940

\*\*\*\*\*

Ingrediente (s) Inerte (s)

HUMECTANTE, DISPERSANTE, ESPESANTE, ANTIESPUMANTE Y DILUYENTE.

57.200

Uso Autorizado:

APLICACIÓN AL POLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: FRIJOL, SOYA \*\*\*

\*\*\*\*\*

Observaciones al Registro:

\*\*\*\*\*

- 1.- SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
- 2.- ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE, EN SU CASO CORRESPONDAN
- 3.- ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
- 4.- PUBLICIDAD DIRIGIDA A.
- 5.- SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O SUMINISTRO AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

*[Handwritten signature]*  
RMZ/MSM

Nº 42912

COF